

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/03/2025, 10:39:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
028	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	028	2024	00112	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 14/11/2024, Oficio: 4874 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : SE REMITE TUTELA POR LA PLATAFORMA DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION/ TUTELA DIGITAL/(CSA)***DPST***
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	02/03/2025, 10:39:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
14/11/24	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:14/11/2024,Oficio:4874 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : SE REMITE TUTELA POR LA PLATAFORMA DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION/ TUTELA DIGITAL/(CSA)**DPST**	TUTELA DIGITAL
31/10/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INFORMACION CUMPLIMIENTO FALLO //VCC	
30/10/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : SE ENVIA FALLO DE TUTELA No. 110 DE FECHA 29/10/24 POR CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y ACCIONADO PARA SURTIR EL TRAMITE DE NOTIFICACION // TUTELA DIGITAL /(CSA)**DPST**	
29/10/24	Fallo de Tutela	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : AUTO RESUELVE TUTELAR los derechos al debido proceso y petición del señor JUAN CARLOS MAHECHA CARDENAS en calidad de Revisor Fiscal de la empresa ALQUILER DE FORMALETAS Y EQUIPOS S.A.S. ALFOREQUIPOS SAS, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	
17/10/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : INGRESA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RESPUESTA POR PARTE DE ACCIONANTE//VCC	
17/10/24	Envío Oficios para Notificar	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : SE ENVIAN OFICIOS Nos. 1988-1989 POR CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y ACCIONADO PARA LOS FINES PERTINENTES // TUTELA DIGITAL /(CSA)**DPST**	
16/10/24	Oficios varios	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : EXPIDE OFICIOS - 1988-1989 CON DESTINO AL SENA Y ACCIONANTE NOTIFICACION ACCCION DE TUTELA//VCC	
16/10/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	MAHECHA CARDENAS - JUAN CARLOS : AUTO AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA IMPETRADA//AUTO ONE DRIVE//VCC	
15/10/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/10/2024 a las 14:18:24	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

No.IDENTIFICACION

[8999990341 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.